



**NORMATIVA DE
HOMOLOGACIÓN EEAM-FEDME
PARA FORMACIONES**



Documento: Normativa de homologación EEAM-FEDME para formaciones.

Propiedad: Escuela Española de Alta Montaña - federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

Última Edición: 19 Octubre 2023

ÍNDICE

1.- Homologación EEAM-FEDM y Protocolo	pág. 2
2.- Árbitros/as Autonómicos y Nacionales	pág. 7
Carreras por Montaña	pág. 7
Esquí de Montaña	pág. 11
Marcha Nórdica	pág. 15
Escalada	pág. 19
Barranquismo	pág. 23
3.- Especialistas de Competición	pág. 27
Trazador/a de Esquí de Montaña	pág. 27
Asegurador/a de Escalada	pág. 31
Equipador/a de Escalada	pág. 34
4.- Técnicos/as y Especialistas en Instalaciones	pág. 41
Técnico/a de Senderos FEDME	pág. 41
5.- Especialistas en Seguridad y Gestión de Riesgos	pág. 50
Nivel 1: Prevención de Riesgos en Montaña	pág. 50
Nivel 2: Gestión de Riesgos en Actividades Colectivas en Montaña	pág. 52

1.- HOMOLOGACIÓN EEAM-FEDME Y PROTOCOLO

La FEDME, en su objetivo de apoyar y trabajar por el desarrollo de los deportes de montaña, pretende velar por la calidad de la formación de árbitros, técnicos y especialistas en las diferentes disciplinas deportivas.

Para garantizar este modelo de calidad, se ha establecido un sistema de **Homologación EEAM-FEDME**. Así, la homologación es el procedimiento por el cual la FEDME, a través de la Escuela Española de Alta Montaña, certifica los mínimos curriculares de la formación impartida por las federaciones territoriales y o autonómicas. Este certificado tiene una doble función:

- Certificar la calidad y homogeneidad de la formación que se imparte desde las diferentes federaciones autonómicas y/o territoriales.
- Constituye un requisito imprescindible para el acceso a las titulaciones de ámbito nacional; ya que, al garantizar unos mínimos curriculares en las formaciones autonómicas, de esta manera se asegura que el alumnado posee los conocimientos requeridos para el siguiente nivel formativo impartido por la EEAM.

Actualmente, las formaciones que pueden homologarse se agrupan en 4 bloques:

- Árbitros/as en las disciplinas de: carreras por montaña, marcha nórdica, esquí de montaña, escalada y barranquismo.
- Especialista de competición: trazadores/as de esquí de montaña, aseguradores/as de escalada de competición y equipadores/as de escalada de competición.
- Técnicos/as y especialistas en instalaciones: técnicos/as de senderos FEDME.
- Especialistas en seguridad y gestión de riesgos en los niveles 1 (prevención de riesgos en montaña) y 2 (gestión de riesgos en actividades colectivas en Montaña).

Durante el proceso de homologación se entregará a la federación autonómica correspondiente los siguientes certificados:

- **Certificado de homologación provisional:** tiene validez provisional y solamente autoriza a publicitar la formación como «curso homologado FEDME». Se otorga en el momento en el que se solicita la homologación de una formación por parte de una federación autonómica y siempre que la documentación aportada cumpla lo estipulado por el protocolo de homologación y el currículo formativo de la modalidad concreta.

– **Certificado de homologación definitiva:** tiene validez final sustituyendo a la homologación provisional y autoriza a emitir los títulos correspondientes con el sello de «curso homologado FEDME». Se otorga en el momento en el que una federación autonómica envía, tras finalizar el curso, la documentación correcta acorde al Protocolo de Homologación y dicha formación ha obtenido previamente el certificado de homologación provisional expedido por la EEAM.

Procedimiento para la Homologación EEAM-FEDME de cursos territoriales

Toda la documentación que se especifica a continuación deberá ser remitida a la FEDME, dirigida a la EEAM, mediante la dirección de correo secretaria.eeam@fedme.es, quien acusará su recibo.

Los originales de esta documentación, junto con los expedientes del alumnado (que tendrán un carácter confidencial), se conservarán en la sede de la federación territorial/autonómica convocante.

El proceso de Homologación EEAM-FEDME de cursos territoriales tiene un coste de 10€ por estudiante, aprobado por Junta Directiva FEDME a fecha 2 de febrero de 2023. Dicha tasa se deberá abonar tras el proceso de inscripción y matriculación del curso y con anterioridad a la realización del mismo. El pago de esta tasa es imprescindible para poder obtener la homologación definitiva.

A continuación, se detalla la documentación que se debe presentar en las diferentes fases de las que consta el proceso de homologación:

1.- Previamente a la publicación de la convocatoria del curso.

Se debe enviar la solicitud de homologación del curso mediante correo electrónico a la dirección indicada anteriormente y con una antelación mínima de 10 días antes de la publicación de la convocatoria, la siguiente documentación:

- A. Carta firmada por el/la presidente/a de la Federación Autonómica en la que aparezca la solicitud de homologación del curso.
- B. Plan formativo del curso, que debe incluir:
 - Titulación que se ofrece.

- Federación organizadora y organismos, instituciones, asociaciones o empresas que colaboran.
- Objetivos del curso.
- Competencias que adquirirá el alumnado.
- Director/a o persona responsable del curso y docentes, especificando su Currículum Vitae que les de acceso a formar parte del equipo docente.
*Ningún participante en el curso como estudiante podrá formar parte del equipo organizador del mismo; es decir, no podrá ser docente, responsable, gestor/a de plataforma, etc.
- Requisitos mínimos de los/as estudiantes. *Será requisito indispensable para la homologación que los estudiantes tengan la licencia FEDME en vigor tanto el año de realización del curso como el de realización de las prácticas, en caso de que no coincidan.
- Plazas: número mínimo necesario, máximo y distribución de cupos.
- Fechas y plazos de inscripción.
- Modalidad: especificar si será presencial, semipresencial (en este caso, especificar porcentajes de presencialidad y no presencialidad) u online.
- Lugar/es de celebración previstos.
- Condiciones generales de matrícula.
- Proyecto curricular con determinación de asignaturas, contenidos, carga lectiva y profesorado (indicando titulación).
- Procedimientos y criterios de evaluación.

Recibida y valorada la documentación, la EEAM emitirá el **Certificado de homologación provisional** que hará llegar a la Federación solicitante. Esta homologación será definitiva cuando la EEAM acuse la recepción de la documentación final y certifique que la ejecución de la formación se ha ceñido a la programación inicial. Cualquier modificación en la programación entregada deberá ser notificada a la EEAM para su aprobación; en caso contrario, la homologación quedará invalidada.

Junto con el Certificado de homologación provisional, la EEAM enviará el **sello identificativo de "Curso homologado EEAM"** para que la federación solicitante lo incorpore en la convocatoria y publicidad del curso. El sello es el siguiente:



2.- Tras la finalización del proceso de inscripción y previo a la realización del curso.

La federación autonómica/territorial, inmediatamente después del cierre de inscripciones y siempre antes de la realización del curso, deberá hacer llegar a la EEAM la siguiente documentación:

- A. Listado de participantes inscritos y sus respectivas Licencias Federativas con extensión FEDME del año en curso.
- B. Resguardo bancario de la transferencia realizada a la cuenta bancaria de la FEDME del pago de la tasa de homologación (10€ por estudiante).

IBAN: ES98 2100 0674 7002 0019 0150

3.- Tras la finalización del curso.

La Federación autonómica/territorial, en un plazo máximo de tres meses tras la finalización del curso (incluido el periodo de prácticas), deberá hacer llegar a la EEAM la siguiente documentación:

- A. Copia del material informativo y didáctico que se entrega al alumnado y profesorado antes, durante y después de la formación.
- B. Licencias FEDME de todo el alumnado (solamente en caso de finalizar el curso en un año natural posterior al inicio del curso).
- C. Memoria final del curso, que incluirá los siguientes documentos:
 - Actas oficiales que reflejen la nota final obtenida en la formación teórica, firmadas por el director/a del curso con indicación de APTO O NO APTO, y el visto bueno del presidente/a de la federación correspondiente. El acta debe contener también el sello de la FFAA.
 - Certificado de superación de la fase de prácticas de cada estudiante, firmado por el tutor/a de prácticas.
 - Resumen de valoración, resultados y consecución de objetivos de curso.
 - Análisis de las encuestas de valoración del alumnado y docentes, tanto de la parte teórica como de la práctica.
 - Conclusión y propuestas de la dirección de curso.

Recibida y valorada la documentación, la EEAM emitirá el **Certificado de homologación definitiva** que hará llegar a la Federación solicitante. En ese momento, la federación correspondiente podrá emitir los títulos o certificados de la formación que deberán estar firmados por el/la directora/a del curso y el/la presidente/a de la federación correspondiente y deberán incluir el **sello "EEAM Curso Homologado"**. La expedición de los títulos no podrá ser nunca anterior a la obtención del certificado definitivo y, por ende, todos los títulos emitidos deberán tener una fecha posterior a la de emisión del Certificado de homologación definitiva.

En caso de una parte del alumnado haya completado la fase teórica y práctica de la formación, se podrá solicitar a la EEAM un primer **Certificado de homologación definitiva parcial**. Para ello, se deberá entregar toda la documentación indicada anteriormente en el apartado 3. Lo único que cambiará ligeramente será la memoria en la que se deberá incluir lo siguiente:

- Actas oficiales que reflejen la nota final obtenida en la formación teórica, firmadas por el director/a del curso con indicación de APTO O NO APTO, y el visto bueno del presidente/a de la federación correspondiente. El acta debe contener también el sello de la FFAA.
- Certificado de superación de la fase de prácticas de aquellos/as estudiantes que hayan finalizado la formación.
- Resumen de valoración, resultados y consecución de objetivos de curso.
- Análisis de las encuestas de valoración del alumnado y docentes, tanto de la parte teórica como de la práctica.
- Conclusión y propuestas de la dirección de curso.

Una vez entregada la documentación y concedida una primera Homologación Definitiva Parcial, únicamente se deberá ir enviando a posteriori el certificado de superación de las prácticas de los estudiantes que quedan pendientes y que van completando la formación.

2.- ÁRBITROS/AS AUTONÓMICOS Y NACIONALES

CARRERAS POR MONTAÑA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de carreras por montaña del equipo arbitral adecuado para su organización, supervisión y arbitraje. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de árbitro/a deberá conocer a la perfección el reglamento de competición y deberá hacerlo cumplir en las competiciones en las que se le designe.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro/a de carreras por montaña con más de 3 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional de carreras por montaña y tener experiencia en formación y arbitraje.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos concretos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 20 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

CONTENIDOS

Módulo 1. Estructura federativa	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado la estructura organizativa de la federación, las funciones de cada una de las áreas, estamentos y departamentos.
Contenidos	- Organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones. - El comité arbitral, su estructura, funciones y normas de funcionamiento.
Carga horaria	2 horas
Módulo 2. Reglamento de competición	
Objetivo	Dotar al alumnado del máximo nivel de conocimiento de cada uno de los puntos del reglamento y sus posibles interpretaciones, analizando y estudiando casos prácticos.
Contenidos	- Reglamento de Competición de la disciplina deportiva correspondiente. - Modalidades, espacio de práctica, desarrollo de las competiciones e incidencias.
Carga horaria	4 horas
Módulo 3. Entorno legal de las competiciones	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado las responsabilidades que se adquieren como árbitro/a, así como la reglamentación que se debe cumplir y las leyes que amparan y rigen el deporte estatal y autonómico.
Contenidos	- Legislación deportiva general. - Legislación sobre federaciones deportivas.
Carga horaria	1 hora
Módulo 4. Organización de competiciones	
Objetivo	Conocer cómo es la organización de una competición por dentro, su estructura básica, las diferentes áreas que la componen, el marcaje y consecución de los objetivos, la búsqueda de patrocinio y otros aspectos relacionados con la parte logística de la competición.
Contenidos	- Organigrama básico de la organización de una competición. - Funcionamiento de las distintas áreas de la organización de la competición.
Carga horaria	2 horas

Módulo 5. Procedimiento antidoping	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de control de doping que existen, procedimientos a emplear en cada caso, consecuencias del dopaje en los deportistas, así como las sustancias dopantes y su procedencia.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos empleados por el equipo médico del Consejo Superior de Deportes (AEPSAD). - Actuación de un árbitro en una competición en la que se realice un control. - Casos prácticos de control de doping.
Carga horaria	1 hora
Módulo 6. Protocolo de actuación ante un accidente	
Objetivo	Dotar al alumnado de los conocimientos básicos relativos a los protocolos de actuación en caso de accidente, adquiriendo conocimientos sobre lo que se debe hacer, cómo actuar, a quién avisar y, también, lo que no se debe realizar.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Información básica sobre primeros auxilios. - Protocolo PAS. - Ejemplos de posibles accidentes que se pueden producir durante el desarrollo de una carrera por montaña.
Carga horaria	1,5 horas
Módulo 7. Protocolo de protección del medio ambiente	
Objetivo	Concienciar al alumnado de la importancia de la protección del medio ambiente y profundizar especialmente en los puntos del reglamento en lo que se hace referencia a ello.
Contenidos	- Legislación medioambiental, normas de comportamiento y cuidados especiales.
Carga horaria	1 hora
Módulo 8. Diseño, marcaje y seguridad de los recorridos	
Objetivo	Aprender a diseñar un itinerario correcto que cumpla con el reglamento, así como unificar criterios de marcaje y utilización de materiales.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos teóricos sobre diseño y seguridad de recorridos. - Contenidos prácticos mediante trabajo de campo sobre marcaje de recorridos.
Carga horaria	3,5 horas
Módulo 9. Comunicaciones durante la competición	
Objetivo	Conocer los diferentes dispositivos de comunicación entre puntos de control y entre el personal de la competición.

Contenidos	- Radiofrecuencias y su entorno legal. - Exposición y práctica con diferentes sistemas de comunicación. - Optimización de los dispositivos y cobertura de zonas "negras".
Carga horaria	2 horas
Módulo 10. Clasificaciones informáticas para las competiciones	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de toma de tiempos existentes y concienciarles sobre la importancia de los pasos previos y la correcta toma de datos de los participantes.
Contenidos	- Inscripciones, toma de tiempos, fichas de recorridos, actas, uso de programas informáticos, hojas y procedimiento de reclamación.
Carga horaria	2 horas

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- **Metodología:**

Participación como árbitro/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del árbitro/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación, arbitraje y valoración/emisión de actas.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

ESQUÍ DE MONTAÑA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de esquí de montaña del equipo arbitral adecuado para su organización, supervisión y arbitraje. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de árbitro/a deberá conocer a la perfección el reglamento de competición y deberá hacerlo cumplir en las competiciones en las que se le designe.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro/a de esquí de montaña con más de 3 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional de esquí de montaña y tener experiencia en formación y arbitraje.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos concretos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 20 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

CONTENIDOS

Módulo 1. Estructura federativa	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado la estructura organizativa de la federación, las funciones de cada una de las áreas, estamentos y departamentos.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones. - El comité arbitral, su estructura, funciones y normas de funcionamiento.
Carga horaria	2 horas
Módulo 2. Reglamento de competición	
Objetivo	Dotar al alumnado del máximo nivel de conocimiento de cada uno de los puntos del reglamento y sus posibles interpretaciones, analizando y estudiando casos prácticos.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Competición de la disciplina deportiva correspondiente. - Modalidades, espacio de práctica, desarrollo de las competiciones e incidencias.
Carga horaria	4 horas
Módulo 3. Entorno legal de las competiciones	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado las responsabilidades que se adquieren como árbitro/a, así como la reglamentación que se debe cumplir y las leyes que amparan y rigen el deporte estatal y autonómico.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación deportiva general. - Legislación sobre federaciones deportivas.
Carga horaria	1 hora
Módulo 4. Organización de competiciones	
Objetivo	Conocer cómo es la organización de una competición por dentro, su estructura básica, las diferentes áreas que la componen, el marcaje y consecución de los objetivos, la búsqueda de patrocinio y otros aspectos relacionados con la parte logística de la competición.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama básico de la organización de una competición. - Funcionamiento de las distintas áreas de la organización de la competición.
Carga horaria	3 horas
Módulo 5. Procedimiento antidoping	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de control de doping que existen, procedimientos a emplear en cada caso, consecuencias del dopaje en los deportistas, así como las sustancias dopantes y su procedencia.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos empleados por el equipo médico del Consejo Superior de Deportes (AEPSAD). - Actuación de un árbitro en una competición en la que se realice un control. - Casos prácticos de control de doping.
Carga horaria	1 hora
Módulo 6. Protocolo de actuación ante un accidente	
Objetivo	Dotar al alumnado de los conocimientos básicos relativos a los protocolos de actuación en caso de accidente, adquiriendo conocimientos sobre lo que se debe hacer, cómo actuar, a quién avisar y, también, lo que no se debe realizar.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Información básica sobre primeros auxilios. - Protocolo PAS. - Tipos de accidentes que se pueden producir durante el desarrollo de una competición. - DVA, uso y funciones.
Carga horaria	2 horas
Módulo 7. Diseño, marcaje y seguridad de los recorridos	
Objetivo	Aprender a valorar si un itinerario es correcto y cumple con el reglamento.
Contenidos	- Contenidos teóricos y prácticos sobre diseño, marcaje y seguridad de recorridos.
Carga horaria	2,5 horas
Módulo 8. Nivología	
Objetivo	Dotar a al alumnado de los conocimientos básicos en los protocolos de valoración del manto nivoso.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Características del manto nivoso. - Tipos de aludes. - Desencadenamiento accidental de placas.
Carga horaria	2,5 horas
Módulo 10. Clasificaciones y elaboración de actas	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de toma de tiempos existentes y concienciarles sobre la importancia de los pasos previos y la correcta toma de datos de los participantes.
Contenidos	- Inscripciones, toma de tiempos, fichas de recorridos, actas, uso de programas informáticos, hojas y procedimiento de reclamación.
Carga horaria	2 horas

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- **Metodología:**

Participación como árbitro/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del árbitro/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación, arbitraje y valoración/emisión de actas.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

MARCHA NÓRDICA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de marcha nórdica del equipo arbitral adecuado para su organización, supervisión y arbitraje. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de árbitro/a deberá conocer a la perfección el reglamento de competición y deberá hacerlo cumplir en las competiciones en las que se le designe.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro/a de marcha nórdica con más de 2 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional de marcha nórdica y tener experiencia en formación y arbitraje.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos concretos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 20 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

CONTENIDOS

Módulo 1. Estructura federativa	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado la estructura organizativa de la federación, las funciones de cada una de las áreas, estamentos y departamentos.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones. - El comité arbitral, su estructura, funciones y normas de funcionamiento.
Carga horaria	2 horas
Módulo 2. Reglamento de competición	
Objetivo	Dotar al alumnado del máximo nivel de conocimiento de cada uno de los puntos del reglamento y sus posibles interpretaciones, analizando y estudiando casos prácticos.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Competición de la disciplina deportiva correspondiente. - Modalidades, espacio de práctica, desarrollo de las competiciones e incidencias.
Carga horaria	4 horas
Módulo 3. Entorno legal de las competiciones	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado las responsabilidades que se adquieren como árbitro/a, así como la reglamentación que se debe cumplir y las leyes que amparan y rigen el deporte estatal y autonómico.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación deportiva general. - Legislación sobre federaciones deportivas.
Carga horaria	1 hora
Módulo 4. Organización de competiciones	
Objetivo	Conocer cómo es la organización de una competición por dentro, su estructura básica, las diferentes áreas que la componen, el marcaje y consecución de los objetivos, la búsqueda de patrocinio y otros aspectos relacionados con la parte logística de la competición.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama básico de la organización de una competición. - Funcionamiento de las distintas áreas de la organización de la competición. - La comunicación durante la competición y los sistemas de comunicación.
Carga horaria	2 horas
Módulo 5. Procedimiento antidoping	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de control de doping que existen, procedimientos a emplear en cada caso, consecuencias del dopaje en los deportistas, así como las sustancias dopantes y su procedencia.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos empleados por el equipo médico del Consejo Superior de Deportes (AEPSAD). - Actuación de un árbitro en una competición en la que se realice un control. - Casos prácticos de control de doping.
Carga horaria	1 hora
Módulo 6. Protocolo de actuación ante un accidente	
Objetivo	Dotar al alumnado de los conocimientos básicos relativos a los protocolos de actuación en caso de accidente, adquiriendo conocimientos sobre lo que se debe hacer, cómo actuar, a quién avisar y, también, lo que no se debe realizar.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Información básica sobre primeros auxilios. - Protocolo PAS. - Tipos de accidentes que se pueden producir durante el desarrollo de una competición.
Carga horaria	1 horas
Módulo 7. Protocolo de protección del medioambiente	
Objetivo	Concienciar al alumnado de la importancia de la protección del medio ambiente y profundizar especialmente en los puntos del reglamento en lo que se hace referencia a ello.
Contenidos	- Legislación medioambiental, normas de comportamiento y cuidados especiales.
Carga horaria	1 hora
Módulo 8. Práctica de técnica de arbitraje	
Objetivo	Consensuar los parámetros mediante los cuales se pueden o no imponer sanciones a los deportistas.
Contenidos	- Análisis de situaciones concretas en las que determinar comportamientos sancionables.
Carga horaria	3 horas
Módulo 9. Señalización y marcaje de recorridos	
Objetivo	Aprender a diseñar un itinerario correcto y que cumpla con el reglamento, unificando criterios de marcaje y utilización de materiales.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos teóricos sobre diseño y seguridad de recorridos. - Contenidos prácticos mediante trabajo de campo sobre marcaje de recorridos.
Carga horaria	3 horas

Módulo 10. Gestión de resultados y reclamaciones	
Objetivo	Aprender a gestionar los resultados y conocer los distintos sistemas de toma de tiempos existentes, concienciando sobre la importancia de la toma de datos de los participantes.
Contenidos	- Inscripciones, toma de tiempos, fichas de recorridos, actas, uso de programas informáticos, hojas y procedimiento de reclamación y penalizaciones.
Carga horaria	2 horas

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- **Metodología:**

Participación como árbitro/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del árbitro/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación, arbitraje y valoración/emisión de actas.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

ESCALADA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de escalada del equipo arbitral adecuado para su organización, supervisión y arbitraje. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de árbitro/a deberá conocer a la perfección el reglamento de competición y deberá hacerlo cumplir en las competiciones en las que se le designe.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro/a de escalada con más de 3 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional de escalada y tener experiencia en formación y arbitraje.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos concretos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 20 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

CONTENIDOS

Módulo 1. Estructura federativa

Objetivo

Dar a conocer al alumnado la estructura organizativa de la federación, las funciones de cada una de las áreas, estamentos y departamentos.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones. - El comité arbitral, su estructura, funciones y normas de funcionamiento.
Carga horaria	2 horas
Módulo 2. Reglamento de competición	
Objetivo	Dotar al alumnado del máximo nivel de conocimiento de cada uno de los puntos del reglamento y sus posibles interpretaciones, analizando y estudiando casos prácticos.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Competición de la disciplina deportiva correspondiente. - Modalidades, espacio de práctica, desarrollo de las competiciones e incidencias.
Carga horaria	5 horas
Módulo 3. Entorno legal de las competiciones	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado las responsabilidades que se adquieren como árbitro/a, así como la reglamentación que se debe cumplir y las leyes que amparan y rigen el deporte estatal y autonómico.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación deportiva general. - Legislación sobre federaciones deportivas.
Carga horaria	1 hora
Módulo 4. Organización de competiciones	
Objetivo	Conocer cómo es la organización de una competición por dentro, su estructura básica, las diferentes áreas que la componen, el marcaje y consecución de los objetivos, la búsqueda de patrocinio y otros aspectos relacionados con la parte logística de la competición.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama básico de la organización de una competición. - Funcionamiento de las distintas áreas de la organización de la competición.
Carga horaria	2,5 horas
Módulo 5. Procedimiento antidoping	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de control de doping que existen, procedimientos a emplear en cada caso, consecuencias del dopaje en los deportistas, así como las sustancias dopantes y su procedencia.

Contenidos	- Procedimientos empleados por el equipo médico del Consejo Superior de Deportes (AEPSAD). - Actuación de un árbitro en una competición en la que se realice un control. - Casos prácticos de control de doping.
Carga horaria	1 hora
Módulo 6. Protocolo de actuación ante un accidente	
Objetivo	Dotar al alumnado de los conocimientos básicos relativos a los protocolos de actuación en caso de accidente, adquiriendo conocimientos sobre lo que se debe hacer, cómo actuar, a quién avisar y, también, lo que no se debe realizar.
Contenidos	- Información básica sobre primeros auxilios. - Protocolo PAS. - Tipos de accidentes que se pueden producir durante el desarrollo de una competición.
Carga horaria	2 horas
Módulo 7. Diseño, marcaje y seguridad de los recorridos	
Objetivo	Aprender a valorar si un itinerario es correcto y cumple con el reglamento.
Contenidos	- Contenidos teóricos y prácticos sobre diseño, marcaje y seguridad de recorridos.
Carga horaria	3,5 horas
Módulo 8. Clasificaciones y elaboración de actas	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de toma de tiempos existentes y concienciarles sobre la importancia de los pasos previos y la correcta toma de datos de los participantes.
Contenidos	- Inscripciones, toma de tiempos, fichas de recorridos, actas, uso de programas informáticos, hojas y procedimiento de reclamación.
Carga horaria	3 horas

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- Metodología:

Participación como árbitro/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del árbitro/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación, arbitraje y valoración/emisión de actas.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

BARRANQUISMO

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de barranquismo del equipo arbitral adecuado para su organización, supervisión y arbitraje. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de árbitro/a deberá conocer a la perfección el reglamento de competición y deberá hacerlo cumplir en las competiciones en las que se le designe.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro/a de barranquismo con más de 2 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional de barranquismo y tener experiencia en formación y arbitraje.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos concretos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 20 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

CONTENIDOS

Módulo 1. Estructura federativa	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado la estructura organizativa de la federación, las funciones de cada una de las áreas, estamentos y departamentos.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones. - El comité arbitral, su estructura, funciones y normas de funcionamiento.
Carga horaria	2 horas
Módulo 2. Reglamento de competición	
Objetivo	Dotar al alumnado del máximo nivel de conocimiento de cada uno de los puntos del reglamento y sus posibles interpretaciones, analizando y estudiando casos prácticos.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Competición de la disciplina deportiva correspondiente. - Modalidades, espacio de práctica, desarrollo de las competiciones e incidencias.
Carga horaria	4 horas
Módulo 3. Entorno legal de las competiciones	
Objetivo	Dar a conocer al alumnado las responsabilidades que se adquieren como árbitro/a, así como la reglamentación que se debe cumplir y las leyes que amparan y rigen el deporte estatal y autonómico.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación deportiva general. - Legislación sobre federaciones deportivas.
Carga horaria	1 hora
Módulo 4. Organización de competiciones	
Objetivo	Conocer cómo es la organización de una competición por dentro, su estructura básica, las diferentes áreas que la componen, el marcaje y consecución de los objetivos, la búsqueda de patrocinio y otros aspectos relacionados con la parte logística de la competición.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama básico de la organización de una competición. - Funcionamiento de las distintas áreas de la organización de la competición.
Carga horaria	2 horas
Módulo 5. Procedimiento antidoping	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de control de doping que existen, procedimientos a emplear en cada caso, consecuencias del dopaje en los deportistas, así como las sustancias dopantes y su procedencia.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos empleados por el equipo médico del Consejo Superior de Deportes (AEPSAD). - Actuación de un árbitro en una competición en la que se realice un control. - Casos prácticos de control de doping.
Carga horaria	1 hora
Módulo 6. Protocolo de actuación ante un accidente	
Objetivo	Dotar al alumnado de los conocimientos básicos relativos a los protocolos de actuación en caso de accidente, adquiriendo conocimientos sobre lo que se debe hacer, cómo actuar, a quién avisar y, también, lo que no se debe realizar.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Información básica sobre primeros auxilios. - Protocolo PAS. - Ejemplos de posibles accidentes que se pueden producir durante el desarrollo de una carrera por montaña.
Carga horaria	1,5 horas
Módulo 7. Protocolo de protección del medio ambiente	
Objetivo	Concienciar al alumnado de la importancia de la protección del medio ambiente y profundizar especialmente en los puntos del reglamento en lo que se hace referencia a ello.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación medioambiental, normas de comportamiento y cuidados especiales.
Carga horaria	1 hora
Módulo 8. Diseño, marcaje y seguridad de los recorridos	
Objetivo	Aprender a diseñar un itinerario correcto que cumpla con el reglamento, así como unificar criterios de marcaje y utilización de materiales.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos teóricos sobre diseño y seguridad de recorridos. - Contenidos prácticos mediante trabajo de campo sobre marcaje de recorridos.
Carga horaria	3,5 horas
Módulo 9. Comunicaciones durante la competición	
Objetivo	Conocer los diferentes dispositivos de comunicación entre puntos de control y entre el personal de la competición.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Radiofrecuencias y su entorno legal. - Exposición y práctica con diferentes sistemas de comunicación. - Optimización de los dispositivos y cobertura de zonas "negras".
Carga horaria	2 horas

Módulo 10. Clasificaciones informáticas para las competiciones	
Objetivo	Exponer al alumnado los distintos sistemas de toma de tiempos existentes y concienciarles sobre la importancia de los pasos previos y la correcta toma de datos de los participantes.
Contenidos	- Inscripciones, toma de tiempos, fichas de recorridos, actas, uso de programas informáticos, hojas y procedimiento de reclamación.
Carga horaria	2 horas

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- **Metodología:**

Participación como árbitro/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del árbitro/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación, arbitraje y valoración/emisión de actas.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

3.- ESPECIALISTAS DE COMPETICIÓN

TRAZADOR/A DE ESQUÍ DE MONTAÑA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de esquí de montaña del equipo técnico adecuado para preparar el recorrido siguiendo las directrices reglamentarias. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de trazador/a deberá ser capaz de preparar los recorridos de una competición de Esquí de Montaña según establece el reglamento de manera que los mismos sean seguros y atractivos para los competidores.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro, trazador, delegado federativo o director técnico de una competición de esquí de montaña, con más de 5 años de experiencia participando activamente como árbitro/a, trazador/a, delegado/a federativo o director/a técnico en competiciones nacionales o internacionales y acreditados conocimientos en cada una de las áreas a tratar durante el curso. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional y trazador/a de esquí de montaña y tener experiencia en formación y trazado.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos técnicos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA Y RATIO

La formación debe constar de, al menos, 20 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

Durante la formación, en las clases prácticas es obligatorio que se mantenga la ratio 1/6 entre docente y estudiantes.

REQUISITOS DE ACCESO

- Ser capaz de esquiar en todo tipo de condiciones de nieve, en pendientes moderadas y derechas (45º) y con viraje paralelo.
- Saber cómo moverse en sentido ascendente rápidamente y con seguridad, con material de esquí de montaña y utilizando las técnicas correctas.
- Tener habilidades en técnicas de progresión con crampones y piolets y saber hacer los nudos básicos con cuerda (ocho, dinámico, ballestrinque, etc.).
- Tener conocimiento y experiencia en la operación y uso de los dispositivos utilizados para rescates en aludes (ARVA).
- Ser capaz de leer, comprender y utilizar mapa, altímetro y brújula.
- Ser capaz de realizar un ascenso y descenso de 1.500 metros de desnivel en un máximo de 3 horas los hombres y en 3 horas y 40 minutos las mujeres.

CONTENIDOS

Módulo 1. El ámbito federativo estatal, territorial y autonómico	
Objetivo	Dar a conocer la federación, sus funciones y su organización.
Contenidos	- La estructura federativa, el organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones.
Carga horaria	0,5 hora
Módulo 2. El perfil de la formación y sus competencias	
Objetivo	Conocer las competencias de la figura de trazador de esquí de montaña y sus funciones.
Contenidos	- Estatutos, reglamento y estructura.
Carga horaria	0,5 hora
Módulo 3. El reglamento de competición	
Objetivo	Dar a conocer el reglamento de competición del esquí de montaña y la dinámica de las diferentes modalidades.
Contenidos	- Modalidades de competición. - Estructura de la competición. - Árbitros y Jueces.
Carga horaria	1 hora

Módulo 4. Trazar	
Objetivo	Conocer los métodos para trazar y aprender el procedimiento para marcar un recorrido.
Contenidos	- Técnicas para trazar en ascenso. - Técnicas para trazar en descenso. - Requerimientos materiales para marcar el trazado.
Carga horaria	8 horas
Módulo 5. Recorridos	
Objetivo	Adquirir los conocimientos necesarios para marcar un recorrido de competición.
Contenidos	- El diseño del recorrido. - El proceso de construcción. - Recorridos alternativos
Carga horaria	7 horas
Módulo 6. Nivología y aludes	
Objetivo	Dotar a al alumnado de los protocolos de seguridad frente a una zona de peligro de aludes.
Contenidos	- Características del manto nivoso. - Tipos de aludes. - Desencadenamiento accidental de placas. - Sistemas de valoración del manto nivoso.
Carga horaria	2 horas
Módulo 10. El uso del Detector de Víctimas de Avalancha	
Objetivo	Enseñar a actuar como primer interviniente en un accidente durante una competición.
Contenidos	- Técnicas de funcionamiento del DVA. - Protocolos de búsqueda de víctimas con el aparato DVA. - Protocolos de rescate de víctimas de alud. - Protocolo PAS.
Carga horaria	1 hora

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- Metodología:

Participación como trazador/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del trazador/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación del itinerario, marcaje y valoración.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

ASEGURADOR/A DE ESCALADA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de escalada de la figura de asegurador. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de asegurador/a deberá conocer a la perfección técnica correcta para asegurar a los competidores y deberá emplearla en las competiciones en las que se le designe.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser árbitro/a y asegurador de escalada con más de 3 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de árbitro/a autonómico o nacional de escalada y de asegurador/a y tener experiencia en formación y aseguramiento.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos técnicos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 12 horas lectivas + una prueba de evaluación + 1 práctica en competición oficial.

CONTENIDOS

Módulo 1. El ámbito federativo estatal, territorial y autonómico	
Objetivo	Dar a conocer la federación, sus funciones y su organización.
Contenidos	- La estructura federativa, el organigrama federativo, los Estatutos, los Reglamentos internos y las Funciones.
Carga horaria	0,5 hora

Módulo 2. El perfil de la titulación y sus competencias	
Objetivo	Conocer las competencias de la figura de asegurador de escalada y sus funciones.
Contenidos	- Estatutos, reglamento y estructura.
Carga horaria	0,5 hora
Módulo 3. El reglamento de competición	
Objetivo	Dar a conocer el reglamento de competición de escalada y la dinámica de las diferentes modalidades.
Contenidos	- Modalidades de competición. - Estructura de la competición. - Árbitros y Jueces.
Carga horaria	3 horas
Módulo 4. Material	
Objetivo	Aprender el manejo de los diferentes materiales para asegurar y los materiales de protección.
Contenidos	- Aparatos para asegurar. - Materiales de protección.
Carga horaria	2 horas
Módulo 5. Asegurar	
Objetivo	Conocer los métodos para asegurar a los competidores en las diferentes modalidades y saber utilizar diferentes tipos de aparatos para dicha acción.
Contenidos	- Técnicas para asegurar en la modalidad de bloque. - Técnicas para asegurar en la modalidad de dificultad. - Técnicas para asegurar en la modalidad de velocidad.
Carga horaria	5 horas
Módulo 6. Primeros auxilios	
Objetivo	Enseñar a actuar como primer interviniente en un accidente durante una competición.
Contenidos	- Conocimientos básicos sobre primeros auxilios. - Protocolo PAS. - Tipos de accidentes en competiciones de escalada.
Carga horaria	1 hora

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- **Metodología:**

Participación como asegurador/a en prácticas en una competición oficial bajo la supervisión del asegurador/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la competición: preparación, aseguramiento y valoración.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

EQUIPADOR/A DE ESCALADA

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Dotar a las competiciones de escalada de un equipo de equipadores/as adecuado para el diseño y montaje de las vías de escalada en las diferentes modalidades de competición. El alumnado que finalice el curso y obtenga el título de equipador/a deberá ser capaz de preparar vías e itinerarios según establece el reglamento de manera que los mismos sean seguros y atractivos para los competidores.

PERFIL DEL PROFESORADO

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser equipador/a nacional o de categoría superior con más de 3 años de experiencia y estar acreditado en conocimientos de cada una de las áreas a tratar durante la formación. Será el responsable de atender las necesidades del alumnado y del equipo docente. Así como también será la persona encargada del examen final, su redactado y su validación.

Profesorado: Las personas que actúen como docentes en la formación deberán estar en posesión del título de equipador/a autonómico o nacional de escalada y tener 2 años de experiencia en formación y arbitraje.

*Las asignaturas del curso que no se refieran al reglamento y aspectos técnicos del desarrollo de la competición podrán ser impartidas por un profesional de reconocido prestigio en su ámbito.

CARGA HORARIA

La formación debe constar de, al menos, 24 horas lectivas + una prueba de evaluación + 2 prácticas en competición oficial.

Durante la formación, en las clases prácticas es obligatorio que se mantenga la ratio 1/6 entre docente y estudiantes.

REQUISITOS DE ACCESO

- No estar lesionado durante la realización del curso o estar en disposición de poder demostrar el nivel deportivo exigido durante el mismo.
- Tener experiencia previa en equipamiento durante los últimos 3 años siendo equipador/a de sala de forma activa y habitual.
- Tener, durante los últimos 6 meses, un nivel deportivo de escalada de:

Para la formación de equipadores/as autonómicos:

- Género masculino: 7c+ de vía encadenada en 1 o varios intentos en 1 día y 7B+ de bloque encadenado en 1 o varios intentos en 1 día.
- Género femenino: 7b de vía encadenada en 1 o varios intentos en 1 día y 7A de bloque encadenado en 1 o varios intentos en 1 día.

Para la formación de equipadores/as nacionales:

- Género masculino: 8b de vía encadenada en 1 o varios intentos en 1 día y 7c de bloque encadenado en 1 o varios intentos en 1 día.
- Género femenino: 7c+ de vía encadenada en 1 o varios intentos en 1 día y 7a+ de bloque encadenado en 1 o varios intentos en 1 día.

En caso de recibir más solicitudes que plazas, se propone el siguiente baremo de puntuación:

a) Experiencia equipando (en los últimos 4 años).

Competiciones oficiales equipadas: reportar un máximo de 7 eventos.
(*Puntuación máxima posible, 21 puntos*).

- Por cada competición regional, 1 punto.
- Por cada competición nacional, 2 puntos.
- Por cada competición internacional, 3 puntos.

Entrenamientos y simulacros para equipos de competición: para clubs o federaciones. (*Puntuación máxima posible, 6 puntos*).

- Por haber equipado entrenamientos y simulacros a nivel regional, 1 punto.
- Por haber equipado entrenamientos y simulacros a nivel nacional, 2 puntos.
- Por haber equipado entrenamientos y simulacros a nivel internacional, 3 puntos.

Disponer de habilidades para dirigir una prueba como delegado/a en diferentes modalidades: Dificultad, Bloque y Para-Escalada. (*Puntuación máxima posible, 5 puntos*).

- Por haber equipado competiciones en 1 sola modalidad, 1 punto.
- Por haber equipado competiciones en 2 de las tres modalidades, 3 puntos.
- Por haber equipado competición en las 3 modalidades, 5 puntos.

b) Nivel deportivo actual (últimos 6 meses): puntúa únicamente la opción más alta según el grado en la modalidad de bloque y dificultad. (*Puntuación máxima posible, 3 puntos*)

- 8b de vía encadenada en uno o varios intentos en un día y 8a de bloque encadenado en uno o varios intentos en un día (género masculino) y 7c+ de vía encadenada en uno o varios intentos en un día y 7b de bloque encadenado en uno o varios intentos en un día (género femenino), 3 puntos.
- 8a+ de vía encadenada en uno o varios intentos en un día y 7c+ de bloque encadenado en uno o varios intentos en un día (género masculino) y 7c de vía encadenada en uno o varios intentos en un día. -7a+ de bloque encadenado en uno o varios intentos en un día (género femenino), 2 puntos.
- 8a de vía encadenada en uno o varios intentos en un día y -7c de bloque encadenado en uno o varios intentos en un día (género masculino) y 7b+ de vía encadenada en uno o varios intentos en un día y 7a de bloque encadenado en uno o varios intentos en un día (género femenino), 1 punto.

c) Experiencia como competidor/a (en los últimos 5 años): puntúa únicamente la opción más alta según el número y el nivel de la competición, no contabilizando los opens. (*Puntuación máxima posible, 5 puntos*)

- Haber competido en al menos 3 pruebas internacionales, 5 puntos.
- Haber competido en más de 5 pruebas oficiales nacionales, 3 puntos.
- Haber competido en más 5 pruebas oficiales autonómicas, 2 puntos.
- Haber competido en menos de 5 pruebas oficiales, tanto nacionales como autonómicas, 1 punto.

CONTENIDOS

Módulo 1. La FEDME y la escalada	
Objetivo	Conocer la historia y evolución que se ha ido produciendo en relación a la escalada de competición.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - La primera revolución 1980. - Competiciones de escalada y su evolución. - Competiciones oficiales en muros artificiales.
Carga horaria	0,5 hora
Módulo 2. La competición	
Objetivo	Dar a conocer las diferentes modalidades de la escalada de competición y todos los aspectos logísticos y organizativos de las competiciones.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de competiciones: Dificultad, Bloque, Velocidad, Para-escalada, Juveniles, Formato combinado. - Reglamentos de competición. - Seguridad activa y pasiva. - Las figuras de la competición: árbitros, equipadores, aseguradores, competidores y organizadores.
Carga horaria	1 hora
Módulo 3. La modalidad de dificultad	
Objetivo	Aprender las particularidades de la modalidad de escalada de dificultad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - El muro y sus características generales mínimas para emplearlo en competición. Materiales de construcción. - Elección y diseño de itinerarios. Confección de la vía y combinación de los movimientos. - Los agarres: presas, formas y volúmenes. - Consejos a la hora de equipar vías para conseguir un buen ranking. Espectáculo vs dificultad. - Modificaciones de última hora. - Ajustes entre categorías. - Testeo de la vía. - Puntos de seguridad. Las chapas y las cintas. Cálculo de distancia entre cintas para evitar choques, péndulos y tocar suelo en los primeros pasos. - Las cintas exprés: maillones, mosquetones rápidos y sistemas antigiro. - Sistemas de montaje: plataformas mecánicas o cuerdas fijas. - Marcaje de recorridos y zonas prohibidas. - Prácticas y prevención de riesgos. - Incidentes técnicos y su previsión.
Carga horaria	7 horas

Módulo 4. La modalidad de bloque	
Objetivo	Aprender las particularidades de la modalidad de escalada de bloque.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Formatos de competición de Boulder. - Cálculo de tiempos de competición. - Características generales de las estructuras de bloques. - Elección y diseño de itinerarios. - Los agarres: presas, formas y volúmenes. - Confección de los bloques y combinación de los movimientos. - Variedad de bloques y estilos. - Consejos a la hora de equipar vías para conseguir un buen ranking. - La zona y el top. - Modificaciones de última hora. - Ajustes entre categorías. - Testeo de los bloques. - Marcaje de recorridos y zonas prohibidas. - Prácticas y prevención de riesgos. - Incidentes técnicos. Previsión.
Carga horaria	7 horas
Módulo 5. La modalidad de velocidad	
Objetivo	Aprender las particularidades de la modalidad de escalada de velocidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - El muro y sus características generales mínimas para emplearlo en competición. Materiales de construcción. - Itinerarios fijos. - Internacionales para récord. - Marcaje de recorridos y zonas prohibida. - Los agarres: presas y formas. - Puntos de seguridad. Sistema de top rope con brazo separador. - La seguridad durante la escalada. - Entrenamiento especial para los aseguradores. - Formato de competición. - Prácticas y prevención de riesgos. - Incidentes técnicos. Previsión.
Carga horaria	4 horas
Módulo 6. La modalidad de para-escalada	
Objetivo	Aprender las particularidades de la modalidad de escalada de para-escalada.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Categorías: organización de las vías por categorías. - Aseguramiento: cuerdas en tope rope. - Ranking y espectáculo en Para-Climbing.
Carga horaria	0,5 hora

Módulo 7. Categorías infantiles y juveniles	
Objetivo	Comprender las necesidades específicas de las categorías infantiles y juveniles.
Contenidos	- Características de las competiciones de categorías inferiores. - Diferencias con una competición senior.
Carga horaria	0,5 hora
Módulo 8. Otras competiciones	
Objetivo	Dar a conocer entre el alumnado otros tipos de competiciones de escalada.
Contenidos	- Competiciones urbanas. - Formatos combinados olímpicos.
Carga horaria	0,5 hora
Módulo 9. Equipo de setters	
Objetivo	Conocer las competencias de la figura de los diferentes rangos en el equipamiento y las funciones.
Contenidos	- Equipador/a delegado. - Segundo equipador/a. - Equipadores de prácticas. - Organización previa de competición. - Comunicación con la entidad organizadora y el equipo arbitral. - Trabajo en equipo. - Toma de decisiones y responsabilidades.
Carga horaria	1 hora
Módulo 10. Herramientas y trucos para equipar en competición	
Objetivo	Dar a conocer las herramientas necesarias para poder equipar una competición con éxito.
Contenidos	- Herramientas para el equipamiento. - Trucos para equipar con éxito.
Carga horaria	1 hora
Módulo 11. Primeros auxilios	
Objetivo	Enseñar a actuar como primer interviniente en un accidente durante una competición.
Contenidos	- Primeros auxilios generales. - Primeros auxilios durante los trabajos de equipamiento. - Primeros auxilios en la competición. Médico obligatorio.
Carga horaria	1 hora

PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN COMPETICIÓN

- **Objetivos**

Afianzar los conocimientos adquiridos en situación real de competición.

- Metodología:

Participación como equipador/a en prácticas en dos competiciones oficiales bajo la supervisión del equipador/a titular. Esta participación deberá ser durante toda la labor de equipamiento de la competición: todos los días de equipación previos y los días de competición.

Máximo 2 años para realizar las prácticas.

Las prácticas se deberán realizar en una competición oficial autonómica (en caso de estar cursando la formación de árbitro autonómico) o en competición nacional (en caso de estar cursando la formación de árbitro nacional).

4.- TÉCNICOS/AS Y ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES

TÉCNICO/A DE SENDEROS FEDME

INTRODUCCIÓN

El curso oficial de Técnico/a de Senderos FEDME es una formación no reglada propia de la FEDME y que se rige por el presente documento.

El curso tiene una fase teórica y otra práctica. Una vez superada la evaluación de la parte teórica y culminada la fase de prácticas tutorizadas, se habilita a la persona para el desarrollo de todas las funciones propias de la actividad del Técnico/a de Senderos FEDME en el ámbito estatal.

Así, el Técnico/a de Senderos FEDME, es un titulado federativo con capacidad para llevar a cabo la creación, revisión y homologación de senderos que usan las marcas registradas, GR®, PR® y SL®, para la FEDME y las federaciones autonómicas, así como para la asistencia técnica a promotores y empresas, públicas o privadas.

● **Funciones**

- Homologación federativa.
- Creación de itinerarios.
 - Redacción de proyectos.
 - Ejecución de la señalización de senderos
 - Seguimiento de obras.
- Revisión de senderos.
 - Revisiones sobre el terreno.
 - Redacción de informes federativos.
- Asistencia técnica en materia de senderos GR®, PR® y SL®.

● **Obligaciones**

- Observar el cumplimiento de las normas de la federación territorial y de la FEDME.
- Formación continua y en cursos de actualización por los procedimientos establecidos.
- Tener en vigencia la licencia anual de la FEDME.

- **Otros ámbitos de actuación**

- Promoción de los senderos y la difusión del concepto de Red de Senderos Homologados.
- Participación en foros de debate e información federativos sobre senderos.
- Apoyo a federaciones.

CONVOCATORIA DE LA FORMACIÓN

Cursos EEAM:

Si el curso es convocado por la EEAM deberá constar en el programa oficial de cursos de la EEAM. Será anual y se reservará el comienzo de la convocatoria en noviembre ante cualquier convocatoria autonómica propuesta para la misma fecha como curso homologado FEDME. El curso estará abierto a todas las personas federadas con licencia federativa estatal del año/años de celebración del curso.

Cursos autonómicos homologados por la EEAM:

Si el curso es convocado por una Federación Autonómica deberá constar como curso oficial de la federación territorial y/o autonómica y su organismo docente. Deberá ser autorizado por la EEAM tras cotejar que cumple los criterios mínimos descritos en este documento (ejecutando el curso según marca la EEAM mediante el programa, nivel de profesorado, temario y prueba de suficiencia oficiales del curso, con la extensión, si fuera necesario, a su normativa autonómica) y seguir los pasos del protocolo común establecido para cualquier formación que solicite una homologación EEAM-FEDME. Además, en la solicitud de la homologación se deberá aportar un Certificado Autonómico donde se recoja que los Técnicos/as de Senderos son considerados como tal en el estamento de Técnicos de la federación solicitante.

La información sobre la convocatoria del curso debe ser enviada a la FEDME y a todas las federaciones territoriales y/o autonómicas con un mes de antelación a la fecha inicial de matrícula. También estará ubicada en la página web oficial de la federación organizadora. Dicha información contendrá, como mínimo, las fechas, horarios y lugares de realización, plazo de matrícula, precio y modalidades de pago, dirección del curso y sistema de información y número de plazas totales. También se enunciarán las características y conocimientos particulares exigidos a los aspirantes. Además, se han de enunciar las condiciones generales previstas de la realización tanto de la parte teórica como de la práctica.

PERFIL DEL EQUIPO DOCENTE

Dirección de curso: La persona que se encargue de la dirección del curso debe ser propuesta por la federación correspondiente y, obligatoriamente, debe ser Técnico/a de Senderos FEDME en activo. Será la persona responsable de todos los aspectos de la formación y la que actúe de interlocutor con la EEAM.

Profesorado y tutores de prácticas: Las personas que actúen como docentes o tutores de prácticas en la formación deberán estar en posesión de la titulación de Técnico/a de Senderos FEDME y tener experiencia demostrable y reciente tanto en las funciones y competencias propias del Técnico/a (acreditadas por las federaciones correspondientes) como en el ámbito de la docencia de TS. Además, al menos el 50% del equipo docente tiene que estar designado directamente por FEDME.

*Únicamente los módulos 7, 8, 9, 10 y 12 podrán ser impartidos por profesionales de reconocido prestigio en su ámbito sin la necesidad de que estén en posesión de la titulación de Técnico/a de Senderos.

*En el caso de las prácticas, un tutor/a únicamente podrá tutelar simultáneamente a 5 estudiantes.

REQUISITOS DE ACCESO

- Para matricularse en los cursos de Técnico/as de senderos FEDME será necesario ser mayor de edad, estar en posesión de la licencia federativa estatal en vigor y un nivel académico de alguna de las titulaciones en Educación Secundaria Postobligatoria: Bachillerato o equivalente (Ciclo formativo de Grado Medio, Técnico Deportivo en alguna de las especialidades de Montaña y Escalada, Certificado de Profesionalidad de Nivel II, ...).
- Las personas matriculadas han de tener conocimientos de cartografía, informática y uso de GPS a nivel usuario, pudiéndose habilitar procesos de comprobación de dichos extremos previos al comienzo del curso
- No puede participar como estudiante de un Curso de Técnico/a de Senderos FEDME ninguna persona que pertenezca al equipo docente y organizativo de la formación (docentes, directores, gestores de plataforma, etc.).

En caso de haber más demandantes que plazas la admisión se hará mediante valoración curricular (necesario aportar certificados de cada uno de los aspectos para poder ser valorados). El baremo de puntuación incluye los siguientes epígrafes:

- Colaboración acreditada en materia de senderos homologados con el Comité de Senderos de alguna federación autonómica de montaña = 5 puntos.

- Colaboración con clubes federados FEDME en materia de senderos homologados = 2 puntos.
- Realización de formación federativa vinculada a los senderos = 2 puntos.
- Intervención en proyectos de empresas o instituciones vinculadas con el diseño, ejecución o mantenimiento de senderos homologados = 2 puntos.
- Otros méritos: antigüedad de la licencia FEDME u otras titulaciones relacionadas con la temática = hasta 1 punto.

*Las posibles igualdades de puntuación se resolverá por mayor antigüedad en la licencia FEDME.

CONTENIDOS FASE TEÓRICA

El objetivo, tanto de la parte teórica como de la práctica, es la de dar las claves de los procedimientos, técnicas y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de las funciones propias del Técnico/a de Senderos. La formación es un proceso continuo que parte de este curso y cuyo perfeccionamiento se completa con la autoformación y los cursos de actualización.

Los contenidos y distribución temporal expresada en este capítulo ha de considerarse como mínimos obligatorios. Es potestad de la dirección del curso el desarrollo definitivo del temario, la distribución concreta de clases y horarios, etc.

El Manual de Señalización de senderos GR®, PR® y SL® FEDME, es el documento de referencia básico de este curso y es el elemento medular para el desarrollo de los temarios que componen la documentación del curso.

La EEAM ha elaborado unos manuales para cada uno de los módulos que, independientemente de que se completen con otros materiales, han de ser proporcionados al alumnado de los cursos homologados.

Módulo 1. Introducción general, historia del senderismo en España, y en Europa, elementos fundamentales para el diseño y ejecución de un sendero, la estructura federativa y el senderismo	
Carga horaria en formato presencial	3 horas
Carga horaria en formato online	6 horas

Módulo 2. Conceptos generales sobre los senderos	
Carga horaria en formato presencial	4 horas
Carga horaria en formato online	8 horas
Módulo 3. La práctica deportiva	
Carga horaria en formato presencial	2 horas
Carga horaria en formato online	5 horas
Módulo 4. Legislación y Jurisprudencia	
Carga horaria en formato presencial	6 horas
Carga horaria en formato online	10 horas
Módulo 5. El uso del GPS, el programa informático de soporte y el uso de sistemas informáticos de representación del recorrido	
Carga horaria en formato presencial	10 horas
Carga horaria en formato online	15 horas
Módulo 6. El Proyecto de Senderos	
Carga horaria en formato presencial	15 horas
Carga horaria en formato online	30 horas
Módulo 7. Cuestiones sobre la implantación y ejecución del proyecto de sendero	
Carga horaria en formato presencial	5 horas
Carga horaria en formato online	8 horas
Módulo 8. El papel del Técnico/a de Senderos FEDME	
Carga horaria en formato presencial	3 horas
Carga horaria en formato online	6 horas
Módulo 9. La interpretación	
Carga horaria en formato presencial	5 horas
Carga horaria en formato online	8 horas
Módulo 10. La divulgación de los senderos	
Carga horaria en formato presencial	3 horas
Carga horaria en formato online	6 horas
Módulo 11. Cuestiones medioambientales de la implantación de senderos	
Carga horaria en formato presencial	3 horas
Carga horaria en formato online	10 horas
Módulo 12. Impacto socioeconómico del senderismo	
Carga horaria en formato presencial	3 horas
Carga horaria en formato online	6 horas

*En caso de llevarse a cabo la formación teórica en modalidad presencial, esta no puede tener una duración mayor de cuatro meses.

*La disponibilidad de los docentes puede llevar a alterar la secuencia enunciada en este documento, pero se considera necesario que dichas circunstancias respeten, al menos, las siguientes indicaciones:

- El curso debe comenzar siempre con el Módulo 1 (Introducción general) seguido del Módulo 2 (Conceptos generales).
- Los Módulos 6 (El Proyecto de Senderos) y 7 (Implantación del Proyecto) han de estar seguidos y en este orden.
- Los Módulos 4 (Legislación) y 8 (El papel del Técnico/a de Senderos) han de vincularse al bloque de los dos módulos del proyecto.
- El módulo 5 (GPS) debe ir antes del bloque de módulos del proyecto.

BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA PRESENCIAL OBLIGATORIO

La parte práctica se desarrollará, como máximo, en los doce meses posteriores a la finalización de la fase teórica.

Esta fase estará compuesta de, al menos, 12 horas lectivas en las que se deberán impartir los aspectos más prácticos del desempeño del Técnico/a de Senderos: señalización de senderos, detección de puntos de conflicto, valoración de marcas en un sendero balizado, etc.

Además, al inicio de esta parte presencial se deberá realizar la Prueba de Suficiencia. Todos cursos de Técnico/a de Senderos organizados u homologados por la EEAM, llevarán a cabo un proceso llamado Suficiencia, que se realizará presencialmente entre el final de la fase teórica y el inicio de la fase práctica, coordinado por un representante de la Dirección de Senderismo de la FEDME.

El objetivo de esta evaluación es contrastar que, independientemente del equipo docente, los estudiantes que culminen la formación de Técnico/a de Senderos FEDME sean conocedores de los conocimientos y estrategias mínimas necesarias para el desenvolvimiento de su trabajo.

Esta prueba escrita estará compuesta por una evaluación tipo test, cuadros de verdadero/falso, completar frases, etc.; es decir, preguntas de rápida respuesta. El tiempo destinado para dicha prueba será de media hora y, a ser posible, corregible con plantilla. Para poder superar la prueba se debe acertar el 75% de las preguntas, sin tener penalización por respuesta incorrecta.

PRÁCTICAS ESPECÍFICAS TUTELADAS

La fase de prácticas, que se llevará a cabo tras superar las pruebas de evaluación de la fase teórica, el desarrollo de la fase presencial y la superación de la prueba de suficiencia, es de carácter obligatorio y no pueden ser considerados como prácticas los trabajos realizados con anterioridad. El control de las prácticas es competencia de la dirección del curso, que será la persona encargada de mantener los contactos necesarios con el equipo de tutores y el alumnado.

Se deberán realizar en un plazo máximo de ejecución de un año y tienen una duración estimada de 50 horas.

La organización del curso ha de garantizar la posibilidad de que todo el alumnado pueda realizar las prácticas. La Dirección del Curso determinará las prácticas de los alumnos y designará los tutores correspondientes. Es facultad de la Dirección del Curso admitir como prácticas otras propuestas por los alumnos, distintas de las que se les haya asignado. La Dirección del Curso comunicará a la federación autonómica correspondiente todos los detalles de las prácticas que se vayan a realizar en su territorio.

Las prácticas, salvo determinación de la Dirección del Curso, serán dos:

- A) Elaboración de un informe de valoración de un tramo de mínimo 10 km. de un sendero GR® , PR® o SL® homologado por una federación.
- B) Redacción de un proyecto básico para la señalización y homologación como sendero GR® o PR® de un recorrido en torno a 15 km.

Cada una de estas dos prácticas, que podrán desarrollarse en paralelo, estará dividida en fases que se han de cumplimentar sucesivamente; para pasar de una fase a la siguiente hará falta que el tutor de prácticas otorgue una conformidad, con un plazo de una semana.

Las fases mínimas de las dos prácticas son:

A) Informe de valoración

- Primera fase: elaboración de la ficha de datos del sendero o tramo que se va a analizar (según lo indicado en cada protocolo de homologación federativo o en el Manual de Señalización de Senderos GR®, PR® y SL® de la FEDME).

- Segunda fase: elaboración según el documento de la “Información mínima de los senderos homologados” de la FEDME y del track según el documento de mínimos de calidad de track de la FEDME.
- Tercera fase: presentación en forma de rutómetro o similar, ilustrada gráficamente y con todos los elementos georreferenciados, de las incidencias positivas y negativas con aportación, si procede, de soluciones, de la forma y manera que tengan establecida la federación autonómica donde se desarrolle la práctica.
- Cuarta fase: emisión de una propuesta razonada sobre el documento de la tercera fase sobre si procede rehomologar, deshomologar porque concurra alguna de las circunstancias descritas en el Manual de Señalización de Senderos GR®, PR® y SL®, o enviar un informe al promotor con incidencias a resolver.

B) Proyecto básico

- Primera fase: elección de senderos dentro de la zona elegida, determinación de la disponibilidad de terrenos y listado de permisos y otra documentación a cumplimentar.
- Segunda fase: elaboración según el documento de la “Información mínima de los senderos homologados” de la FEDME y del track según el documento de mínimos de calidad de track de la FEDME.
- Tercera fase: presentación en forma de rutómetro o similar, ilustrada gráficamente y con todos los elementos georreferenciados, las actuaciones de todo tipo que proceda (señalización, desbroces, etc.), de la forma y manera que tengan establecida la federación autonómica donde se desarrolle la práctica.
- Cuarta fase: elaboración teórica del proyecto con presupuesto, estimación de plazos, etc.

*El alumno conservará todos los derechos sobre la documentación técnica que genere durante la fase de prácticas; esta no podrá usarse por terceros sin su permiso. Esta documentación será asociada al expediente personal del alumno.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

La consideración de Apto, independientemente de la metodología de evaluación concreta de cada curso, solo se alcanzará si se superan con éxito todos y cada uno de los módulos que forman parte del temario (para lo cual existirán dos oportunidades), se aprueba la prueba de suficiencia a realizar en la parte presencial (en una única oportunidad) y se superan las prácticas tuteladas.

Además, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La ausencia, siempre justificada, en más del 15 % del horario lectivo presencial conlleva directamente a la no superación de la formación.
- Será causa directa de expulsión de la formación la falsificación de documentos y/o información aportada por el estudiante, así como un comportamiento perjudicial que afecte gravemente al desarrollo del curso.

5.- ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

Información relativa a cualquier nivel:

Solamente en caso de que el curso sea organizado por la EEAM-FEDME se podrá recibir beca/subvención de participación femenina tanto por parte del CSD como por parte del Plan Universo Mujer de Iberdrola.

Se sugiere que los cursos sean organizados desde la FEDME (EEAM en colaboración con el Comité de Seguridad), pudiéndose realizar en diferentes localizaciones del territorio nacional, a petición de las FFAA, pero reservando la organización y gestión a la FEDME. En caso de ser organizados directamente por las federaciones autonómicas, se tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el protocolo de homologación de cursos EEAM-FEDME.

NIVEL 1. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN MONTAÑA

INTRODUCCIÓN

Nivel 1 del Plan de Formación General en Prevención de Riesgos y Seguridad en Montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

Acción formativa destinada a deportistas en general, de modalidad semipresencial con una duración estimada de 50 horas, de las cuales 1 ó 2 jornadas son presenciales a criterio de la organización, en función del perfil de las personas participantes.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

- Introducción a la Metodología de la Prevención de Riesgos.
- Identificar los peligros intrínsecos a las actividades y deportes de montaña.
- Evaluar los riesgos de la actividad.
- Realizar una correcta planificación básica de la actividad.

PERFIL DEL PROFESORADO

Si el curso es organizado por FEDME será la EEAM quien seleccione al profesorado, respetando los criterios establecidos de acuerdo con el Comité de Seguridad de FEDME. En el caso de ser un curso organizado por una FFAA Homologado EEAM-FEDME, la Federación Autónoma será quién asigne el personal docente (Técnicos Deportivos propios o miembros del Comité de Seguridad FEDME, si así lo estima).

MODALIDAD Y CARGA HORARIA

Semipresencial. Un total de 40 horas de carga lectiva que incluyen 1 ó 2 jornadas presenciales a criterio de la organización y contenidos online a realizar previos a la formación presencial.

CONTENIDOS

En modalidad presencial	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de riesgos en montaña. - Seguridad en montaña. - Peligro en montaña. - Riesgo en montaña. - Accidente en montaña. - Planificación de la actividad.
Carga horaria	6 horas
En modalidad online*	
Contenidos	Cápsulas formativas EEAM: <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad "De la ciudad a la montaña" - Las 5 cápsulas del "Código de seguridad" - Técnicas de seguridad "Planificación" Cursos autoformación EEAM: <ul style="list-style-type: none"> - Curso Básico de Gestión del Riesgo - Curso de Responsabilidad Civil I
Carga horaria	34 horas

* Esta formación online implica el acceso y visualización de una serie de capsulas formativas y la superación de 2 curso de autoformación online FEDME-EEAM.

De manera excepcional, aunque el precio real de cada uno de estos cursos es de 25€ por persona federada (en total 50€ por ambos cursos), como medida estratégica para fomentar la cultura de seguridad entre el colectivo federado y por acuerdo de la FEDME con las FFAA, los dos cursos de autoformación serán gratuitos para todos/as los/as participantes en el curso de Nivel 1.

NIVEL 2. GESTIÓN DE RIESGOS EN ACTIVIDADES COLECTIVAS EN MONTAÑA

INTRODUCCIÓN

Nivel 2 del Plan de Formación General en Prevención de Riesgos y Seguridad en Montaña.

Acción formativa destinada organizadores de actividades grupales en clubes de montaña, de modalidad semipresencial estimada en 50 horas (incluido el tiempo estimado para realizar la evaluación), con una primera parte online de 3 horas de duración, una parte presencial de 8 horas (repartidas entre aula y campo) y en un trabajo individual que será objeto de evaluación.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

- Introducir los principios para organizar y gestionar las actividades en el medio natural desde el punto de vista de la seguridad.
- Desarrollar el concepto de planificación como base de la gestión del riesgo.
- Aprender a sistematizar la recogida de la información para tomar decisiones sobre la idoneidad o no, de las actividades colectivas para el colectivo.
- Aprender a interpretar la información con el fin de identificar los peligros correctamente y de forma global, con el fin de tener una evaluación del riesgo adecuada al día de realizar la actividad.

PERFIL DEL PROFESORADO

El equipo docente del curso será asignado por el Comité de Seguridad, ya se trate de un curso propio de la EEAM o un curso organizado por una FFAA con Homologación EEAM-FEDME.

*Esta medida se mantendrá hasta que haya personas certificadas en el nivel 3 del Plan General de Formación en Seguridad y Gestión del Riesgo FEDME.

MODALIDAD Y CARGA HORARIA

Semipresencial. Un total de 50 horas de carga lectiva que incluyen 3 horas de formación online, 8 horas de formación presencial (aula y campo) y un trabajo individual que será objeto de evaluación.

CONTENIDOS

Módulo 1. Principios para la organización y gestión de las actividades grupales de montaña	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - La planificación como protocolo. - La planificación en las actividades grupales. - Bloques de información a analizar en la planificación.
Módulo 2. La planificación como proceso de toma de decisiones	
Contenidos	- Diagrama de toma de decisiones durante la planificación.
Módulo 3. Recogida e interpretación de la información para una gestión de la actividad	
Contenidos	<p>Primera fase de la recogida e interpretación de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elección de la actividad: objetivos-posibilidades, dificultad-compromiso. - Logística: horarios, dificultad, tipo de itinerario, identificación de puntos de control y otros aspectos. - Competencia motriz requerida, condición física y nivel técnico. - Técnicas de orientación / aseguramiento necesarias a utilizar en la progresión. - Conocimientos de autosocorro, primeros auxilios, petición de ayuda y técnicas de autorrescate. <p>Segunda fase de concreción. Nivel de actualización o filtrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meteorología: previsión y revisión de las condiciones anteriores. - Terreno, situación en el momento. - El grupo, nivel, grado de integración-comunicación. - Listado de material y equipamiento. <p>Tercer nivel de concreción. Gestión de riesgos y diagnóstico de idoneidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de peligros o factores de riesgo. - Acciones de control de ellos, medidas correctoras. - Riesgo residual = riesgo a asumir.
Módulo 4. Fichas de trabajo	
Contenidos	- Fichas de trabajo para la gestión de riesgos